

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Julián Eduardo Páez Gil
Subdirección Administrativa Y Financiera
DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Alcance a carta de presentación de la solicitud de financiación no reembolsable a través de asistencia técnica 000061

Respetado Julián, por medio de la presente remito para su conocimiento revisión y aprobación el alcance a carta de presentación de la solicitud de financiación no reembolsable a través de asistencia técnica 000061 “Consultoría legal y financiera para la estructuración de un esquema marco que permita la vinculación de capital privado para la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas (ZNI) del país con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)”, en atención a la necesidad de precisar y aclarar algunos ítems establecidos. Lo anterior con el fin de realizar la solicitud de alcance a la carta de presenta la asistencia técnica ante el FENOGÉ conforme la función establecida en la resolución 40221 del 2020.

Adicionalmente me permito señalar nuevamente que la solicitud de financiación no reembolsable de esta asistencia técnica no ha sido presentada para consideración de otros fondos.



Luis Julián Zuluaga López
Director

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2 archivos en word

Elaboró: Alejandro Cardona Vélez
Revisó: Luis Julián Zuluaga López
Aprobó: Luis Julián Zuluaga López

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

